

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5646 Autorización excepcional de interés público de una planta de biometano.

Por la mercantil Gas renovable El Mirador, Sociedad Limitada, se ha solicitado la declaración excepcional para la autorización de una planta de valorización para la producción de biometano, situada en el paraje "El Llano", parcelas 34 y 35 del polígono 2 del catastro de rústica de San Javier.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 104.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

En San Javier, a 8 de noviembre de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.